



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 4 JUN 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 553 - 24

EXPEDIENTE Nº 6257/23

VISTO: Los Contenidos Programáticos de la asignatura "Relaciones Humanas", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora María Graciela PARTY, y;

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta presentada cumple con las normativas de aplicación:

- Resolución CS Nº 240/07, que aprueba el Plan de Estudios 2007 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Sede Salta.
- Resolución CD-ECO Nº 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 231 del Expediente de referencia, obra Despacho Nº 206/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Relaciones Humanas", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007.

QUE el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

QUE mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos de la asignatura "Relaciones Humanas", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentada por la Profesora María Graciela PARTY, que obra como Anexo, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Coordinadora de la Carrera Profesora Mónica Raquel SEGURA, a la Prof. María Graciela PARTY, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Dra. ANCELETA ELVIRA ASTORZA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



ANEXO I – Resolución DECECO N° 553 - 24  
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

**CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
UNIVERSITARIA**

ASIGNATURA: RELACIONES HUMANAS

SEDE: CENTRAL - SALTA

AÑO DE LA CARRERA: PRIMER AÑO

CUATRIMESTRE DICTADO: PRIMER

CUATRIMESTRE

PLAN DE ESTUDIOS: 2007

PERIODO LECTIVO: 2024

CARGA HORARIA: 32 HORAS

SEMANAL: 4 horas

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
<i>PARTY, MARIA GRACIELA</i>	<i>Lic. en Administración Profesor en Cs. Económicas</i>	<i>Prof. Adjunto</i>	<i>Simple</i>
<i>JAREMKO, ADRIANA OLGA</i>	<i>Lic. En Relación del Trabajo Profesor en Cs. Económicas</i>	<i>JTP</i>	<i>Simple</i>

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

**PRESENTACION**

La asignatura de Relaciones Humanas impulsa el desarrollo de habilidades blandas, la mejora de la comunicación interpersonal, la gestión de relaciones positivas y la promoción de un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso. Desempeña un papel esencial en la formación integral de las personas; tanto en el ámbito académico como en el desarrollo personal y profesional. Son múltiples las razones que destacan la importancia de esta materia, entre las que encontramos:

- ✦ **Desarrollar habilidades interpersonales:** Enseñar a los estudiantes a comunicarse de manera efectiva, a establecer relaciones positivas y a trabajar en equipo.
- ✦ **Desarrollar habilidades que permitan una mejor gestión de conflictos:** A través del estudio de las Relaciones Humanas, se podrán adquirir herramientas para identificar, prevenir y resolver conflictos de manera constructiva. Esto permitirá mejorar la capacidad de negociación y el manejo de situaciones difíciles.
- ✦ **Fomentar del trabajo en equipo:** Aprender a cooperar, a liderar y a participar de manera efectiva en grupos es fundamental para el éxito en el ámbito laboral y en la vida cotidiana.
- ✦ **Promocionar el respeto y la empatía:** Las Relaciones Humanas inculcan valores como el respeto, la empatía y la tolerancia hacia las diferencias individuales. Esto contribuye a la creación de entornos inclusivos, mejorando la convivencia y promoviendo la igualdad de oportunidades.
- ✦ **Mejorar la inteligencia emocional:** Propiciar la capacidad de reconocer y gestionar las emociones propias y ajenas. Autocontrol, motivación, empatía y habilidades sociales.





### UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La materia Relaciones Humanas, se encuentra inserta en el Esquema General de Plan de Estudios de la carrera *TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA*, conforme a Resolución CS 240/2007; con una carga horaria de 32 (treinta y dos horas), su cursado es cuatrimestral y se ubica en primer año de la mencionada carrera.

### RELACIONES CON OTRAS ASIGNATURAS

Para poder cursar la materia, el alumno debe tener cursada, regularizada y aprobada la asignatura Producción y Comprensión de Textos.

### OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura de Relaciones Humanas se centran en el desarrollo de competencias y habilidades que contribuyan al crecimiento personal y profesional de los colaboradores de la organización.

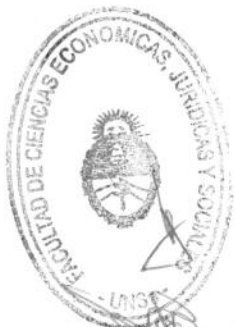
1. **Fomentar la comunicación efectiva:** promover la comunicación clara, asertiva y respetuosa entre las personas. Se busca que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para expresar sus ideas, opiniones y emociones de manera adecuada y para escuchar activamente a los demás.
2. **Potenciar el trabajo en equipo:** desarrollar la capacidad de trabajar de manera colaborativa en equipo. Se busca que los estudiantes aprendan a valorar las contribuciones individuales, a resolver conflictos de manera constructiva y a alcanzar metas comunes a través del esfuerzo conjunto.
3. **Promover el liderazgo y la empatía:** fomentar el liderazgo positivo, basado en el respeto, la empatía y la capacidad de influir de manera constructiva en los demás. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo que les permitan guiar y motivar a otros de forma inclusiva y efectiva.
4. **Crear conciencia sobre la diversidad:** fomentar el respeto hacia las diferencias culturales, de género, de edad, entre otras, y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
5. **Desarrollar habilidades de resolución de conflictos:** dotar a los estudiantes de herramientas y estrategias para identificar, prevenir y resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, a través de la negociación, el diálogo y la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables.
6. **Fortalecer habilidades interpersonales,** con el fin de formar individuos preparados para desenvolverse de manera exitosa en un mundo laboral cada vez más interconectado y diverso.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Las unidades para desarrollar en la asignatura, respetando los contenidos mínimos aprobados por el Plan de Estudios vigente para la carrera, será el siguiente:

#### UNIDAD 1 LAS RELACIONES HUMANAS

- ✦ Las relaciones humanas. Concepto, objetivos. El ser humano. Personalidad.
- ✦ La Persona y su Contexto. Comportamiento, ámbitos.
- ✦ Adaptabilidad. Efectos de los cambios en las organizaciones.





**UNIDAD 2 SISTEMA DE CONDUCCIÓN y COMUNICACIÓN**

- ✚ Tipos de conducción de personal. Diferencias. Estilos de liderazgo.
- ✚ Grupos formales e informales. Equipo de trabajo. Roles. Estatus.
- ✚ La comunicación en la organización. Comunicación formal e informal. Importancia. Concepto, formalidades, niveles, canales, efectos y redes de comunicación.

**UNIDAD 3 CONFLICTO Y NEGOCIACION ENTORNO LABORAL**

- ✚ Concepto de conflicto. Situaciones. Identificación de intereses. Generación de opciones. Intereses comunes.
- ✚ Negociación. Concepto, objetivos, fases, fines, factores de influencia.
- ✚ Preparación, conducción y resultados de una negociación. Formalización.

**UNIDAD 4 VALOR ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

- ✚ Motivación del personal. Concepto, objetivos, fines. Incentivos. Tipos. Políticas.
- ✚ La autogestión de los equipos de trabajo. Manejo del tiempo.
- ✚ Relaciones públicas, cliente interno – cliente externo. Igualdad de oportunidades.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
ROSEMBER, Raquel	Administración de los Recursos Humanos	El Ateneo	Buenos Aires. 2000
ALLES, Martha A.	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Granica	Buenos Aires. 2002
CHIAVENATO, Idalberto	Administración de Recursos Humanos	Mc. Graw Hill	México 2009
ALLES, Martha A.	Gestión por Competencias	Granica	Buenos Aires. 2007

**OTRAS PUBLICACIONES**

Páginas de Errepar – Páginas web RRHH - Plataforma Bizneo HR

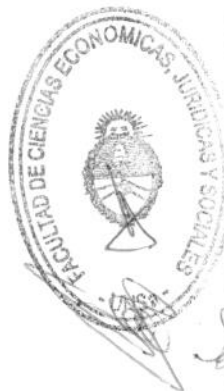
**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
GOLEMAN DANIEL	La inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual	Grupo Zeta	Buenos Aires. 2005

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	✓	Análisis de textos	✓
Aula Taller	✓	Problematización	✓







Trabajo Individual	✓	Resolución de ejercicios	✓
Trabajo en grupos de pares	✓	Resolución de situaciones problemáticas	✓
Exposición oral de alumnos	✓	Estudio de casos	✓
Debates	✓	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	✓
Monografías	✓	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guías	
Otras: Encuesta final a los alumnos			

A fin de un óptimo desarrollo de proceso de enseñanza aprendizaje, desde la cátedra se pretende:

- Dar importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, a fin de garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes a las necesidades de los alumnos.
- Concebir el aprendizaje como un proceso de mejora continuas que permitirá alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

### REGLAMENTO DE CÁTEDRA

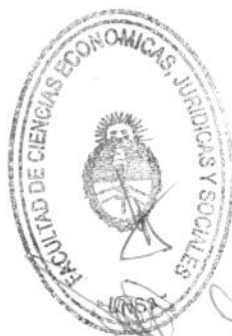
La metodología aplicada en el proceso enseñanza - aprendizaje consiste en una serie de actividades a cargo de los docentes y de los alumnos pueden sintetizarse de la manera siguiente:

#### 1.- Actividades de los docentes

1.1.- Dictado de clases Teórico – Practicas: Las clases tendrán una estructura teórico-práctica. Tienen como propósito transmitir conocimientos básicos, clasificar los elementos contenidos en los mismos, organizar los esquemas teóricos necesarios. Las actividades practicas que se desarrollen, tienen como objetivo fomentar habilidades cognoscitivas, generar hábitos de trabajo específicos y valorar actitudes que favorecen el trabajo en forma individual y grupal.

1.2.- Consulta o apoyo: Se contempla implementar en Plataforma Moodle un sitio para Consultas el cual será de uso interactivo entre los docentes y los alumnos. La finalidad es aclarar o profundizar cualquier aspecto relacionado con la asignatura. Así mismo, se prevé de un espacio para que los alumnos puedan realizar consultas después del horario de clases.

1.3.- Actividades de evaluación: Los docentes realizarán diversas actividades para constatar el nivel de avance de los alumnos en la adquisición de los conocimientos y habilidades transmitidos durante el desarrollo de la materia.





## 2. Actividades de los alumnos

Entre las actividades de los alumnos podemos mencionar las siguientes:

2.1.- Asistencia a clases Teórico - Prácticas: Es en ellas donde adquieren los conocimientos básicos que hacen a la estructura de la materia. Deben, necesariamente, cumplir con la tarea de estudio de los temas que se desarrollan. Tras abordaje práctico del tema que corresponda, los alumnos adquirirán las técnicas y métodos que las Relaciones Humanas requieren. Por ser la modalidad de dictado de la materia de índole presencial la concurrencia a las clases prácticas es obligatoria, pudiendo el alumno contar con solo dos inasistencias.

2.3.- Estudio y aprobación de controles: Los alumnos realizarán de manera individual y/o grupal el estudio de los contenidos de la materia y serán evaluados regularmente acerca de su avance en el conocimiento de estos. Esta evaluación se formalizará con:

- Trabajos prácticos, deberán presentar los mismos en Plataforma Moodle
- Exposiciones Orales. Simulaciones de casos.
- Controles de Catedra

### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del desempeño de los alumnos se basa en la valoración de su asistencia y grado de participación en las clases teórico - prácticas y en la valoración del cumplimiento de las actividades de estudio programadas.

La materia será promocional debiendo el alumno alcanzar en todas las instancias evaluativas calificación mínima de 8 (ocho). Para lograr este objetivo, los alumnos deberán:

- Cumplir con la asistencia requerida a clases.
- Presentar todas las actividades prácticas en Plataforma Moodle en forma individual (podrán solo desaprobado una de las 4 (cuatro) actividades prácticas previstas, debiendo rehacer la misma para volver a presentar en fecha a estipular.)
- Aprobar las instancias orales que se realicen, las cuales por lo general serán en grupo.
- Aprobar los dos controles de cátedra individuales previstos, los cuales tienden a evaluar el grado de aprendizaje de los alumnos sobre contenidos teórico-prácticos. Se habilitará un recuperatorio global pudiendo el alumno acceder solo en caso de no haber aprobado o rendido una instancia.

Cuando el alumno alcance todas las instancias que permitan lograr la promoción, habrán aprobado la materia.

Todas las instancias se calificarán, con una nota de uno a diez debiendo el alumno obtener al menos un 4 (cuatro) para aprobar y 8 (ocho) para continuar con régimen de promoción.

En caso de no poder promocionar la materia, los alumnos podrán adquirir la **condición de regular** cumplimentando todas las instancias anteriores, pero aprobando con una nota mínima de 4 (Cuatro) las mismas. Para aprobar la materia estos alumnos deberán aprobar un Examen Final.

Los alumnos que no cumplan estos requisitos serán considerados como **libres** en la materia.





Universidad Nacional de Salta

553-24



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

### **PERSONAL Y RECURSOS A UTILIZAR**

Para el dictado de la materia se prevé la participación de las dos docentes asignadas para todas las instancias durante el cursado.

Los principales recursos para utilizar son: aulas dotadas de pizarrón y equipo de proyección de imágenes, lecturas bibliográficas, lecturas y análisis de casos, Plataforma Moodle.

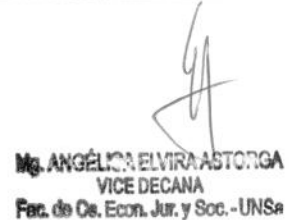
### **PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

#### **De la Enseñanza Aprendizaje:**

Se prevé la realización de una Encuesta Anónima a fin de evaluar las acciones desempeñadas por las docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza. La misma se dispondrá en Plataforma Moodle para su respuesta al finalizar el cursado.



Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa